



MENDOZA, 5 de diciembre de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 6393/23 caratulado: "SUAREZ, Luca Danilo S/
Adscripción Estudiante - FAD".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión favorable del Profesor Titular de la
cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la adscripción realizada por el alumno Luca Danilo SUAREZ (D.N.I. N° 42.509.619) a la cátedra "**TECNOLOGÍA Y EXPRESIÓN DE LOS MATERIALES Y PROCESOS ESTRUCTURALES**" de las Carreras de Artes Visuales, durante el Ciclo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por aprobada la adscripción realizada por el alumno Luca Danilo SUAREZ (D.N.I. N° 42.509.619) en la cátedra "**TECNOLOGÍA Y EXPRESIÓN DE LOS MATERIALES Y PROCESOS ESTRUCTURALES**" de las Carreras de Artes Visuales, durante el Ciclo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.


ARTÍCULO 4 º- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 676


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO